

Reconquista 14 de abril de 2026.-

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE HACIENDA

DESPACHO Nº 06/26

De: Presidenta de la Comisión de Hacienda- Ma. Constanza Arzamendia

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisión, el día 14 de abril de 2026 a las 10:00hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte Nº -23/2026 - SOSA, MIRTA M - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXIMICIÓN EN CONCEPTO DE T.G.I. PERIODO 2026.**

DESPACHO: Pendiente con nota a Dirección General de Rentas del Municipio.

- **2. Expte Nº -29/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : MENSAJE Nº 004/26 - PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025**

DESPACHO:

-Aprobado.

-Pendiente.

- **3. Expte Nº -30/2026 - GONZALEZ MA. ROSA - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXENCION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I. PERIODO 2026.-**

DESPACHO: Archivo.

- **4. Expte Nº -33/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : ELEVA BALANCE DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025.-**

DESPACHO: Archivo.

- **5. Expte Nº -39/2026 - RIVERO, OLGA A. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REVISIÓN Y REINTEGRO, DEL IMPORTE RELACIONADO A LA T.G.I.-**

DESPACHO: Archivo con nota.

- **6. Expte N° -66/2026 - VERA, MA. GRACIELA Y OTRO . - Nota - N - Ref.:** SOLICITANDO EXENCIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.

DESPACHO: Aprobado exención 100 por ciento TGI 2026.

- **7. Expte N° -67/2026 - ORTIZ, OLGA B. - Nota - N - Ref. :** SOLICITANDO EXIMISION DE DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I

DESPACHO: Aprobado exención 100 por ciento TGI 2026.

- **8. Expte N° -149/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :** ELEVA MENSAJE N° 13/25 - P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-

DESPACHO:

-Aprobado.

-Pendiente.

- **9. Expte N° -150/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :** ELEVA BALANCE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL ME DE DICIEMBRE DEL 2025 .

DESPACHO: Archivo.

- **10. Expte N° -151/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :** ELEVA BALANCE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2026.

DESPACHO: Archivo.

- **11. Expte N° -152/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. :** ELEVA MENSAJE N° 14/26 - P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026.-

DESPACHO:

-Aprobado.

-Pendiente.

- **12. Expte N° -667/2025 - QUIROZ, JOSE L. - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO CONDONACION Y EXIMISION DEUDA EN CONCEPTO DE T.G.I.-**

DESPACHO: Aprobado Exención 100 por ciento TGI periodo 2026.

REF. EXPEDIENTES 0066/2026; 0067/2026; 0667/2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°/2.026

Artículo 1º) - EXÍMESE del pago del 100% de la Tasa General de Inmuebles por el período fiscal 2.026 COMPLETO aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 021/17/017/000 de QUIROZ JOSE LUIS.

Artículo 2º) - EXÍMESE del pago del 100% de la Tasa General de Inmuebles por el período fiscal 2.026 COMPLETO aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 002/40/0011/000 de VERA CARLOS ALBERTO (VERA MARIA GRACIELA Y O).

Artículo 3º) - EXÍMESE del pago del 100% de la Tasa General de Inmuebles por el período fiscal 2.026 COMPLETO aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N.º 038/13/001/000 de CANTERO FRANCISCO RAMON (OLGA BEATRIZ ORTIZ).

Artículo 4º) - El beneficio de CONDONACIÓN y/o CONSOLIDACIÓN y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también - en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes convenios de pagos.

Artículo 5º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES ABRIL 2026.-

REF. EXPEDIENTE N°0039/2026

Reconquista, 16 de abril de 2026.-

Sra.

Olga Rivero

S _____/_____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Reconquista, a fin de informarle que su expediente ha sido debidamente tratado en el ámbito de esta Comisión.

Al respecto, se pone en su conocimiento que, conforme a los informes elaborados por las asistentes sociales del Concejo Municipal y del Departamento Ejecutivo Municipal, la situación planteada en su presentación ha sido solucionada en el ámbito del Ejecutivo, específicamente en el área de Rentas de la Municipalidad.

En tal sentido, se ha procedido a realizar la correspondiente reliquidación de la TGI identificada como Padrón Municipal 008/11/005/000, acompañándose asimismo una nota del área de Rentas en la cual se deja constancia de que se ha dado curso favorable al reclamo oportunamente presentado por usted.

Por lo expuesto, y considerando que la cuestión ha sido resuelta, esta Comisión dispone el archivo de las actuaciones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Concejal Constanza Arzamendia
Presidenta Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Reconquista

REF.: EXPEDIENTE 0023/2026

Reconquista, 16 de abril de 2026

A la

Dirección de Rentas

Municipalidad de Reconquista

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Reconquista, en el marco del tratamiento del **Expediente N° 0023/2026**, correspondiente a la Sra. **Mirta Sosa**, a fin de solicitar se sirva informar a esta Comisión respecto de la situación tributaria del inmueble ubicado en **calle 40 N° 579, Barrio Moreno** de esta ciudad, **Padrón Municipal 006/05/016/000**.

En particular, y conforme a lo relevado por la asistente social del Concejo Municipal en oportunidad de la visita realizada al domicilio mencionado, se ha observado la existencia de **otra unidad funcional en el mismo inmueble, la cual contaría con pilar eléctrico independiente**.

En virtud de ello, se solicita tenga a bien informar:

- Si la mencionada unidad funcional se encuentra debidamente **declarada** ante esa Dirección.
- Si la situación observada **se ajusta a la normativa vigente**.
- El **estado actual del inmueble** en los registros de esa dependencia.
- Toda otra información que considere pertinente a fin de continuar con el análisis del caso.

El presente requerimiento resulta necesario para proseguir con el tratamiento del expediente mencionado, en el cual la Sra. Sosa solicita la **exención de la Tasa General de Inmuebles (TGI) correspondiente al año 2026**.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saludo a usted atentamente.

Concejal Constanza Arzamendia
Presidenta Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Reconquista